

## PLAN REGIONAL PARA ERRADICAR LA INFLUENZA AVIAR DE BAJA PATOGENICIDAD H5N2

Julio 2016

Los directores de los programas nacionales de sanidad avícola de los ministerios y secretarías de Agricultura y Ganadería de Centroamérica, los representantes de las asociaciones privadas con representación en la Federación de Avicultores de Centro América y el Caribe (FEDAVICAC) y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), discutieron la aprobación del plan regional para erradicar la Influenza aviar de baja Patogenicidad H5N2..



La presentación y discusión del plan se efectuó durante la reunión de la Comisión Técnica Regional de Sanidad Animal, compuesta por el sector público, privado y el OIRSA. La actividad se desarrolló el 19 y 20 de mayo de 2016, en la sede del Organismo, en la ciudad de San Salvador, El Salvador. Con la ejecución del plan regional, se proyecta declarar la situación regional como área libre de la enfermedad y los productos avícolas tendrán acceso a mercados internacionales.

La influenza aviar de Baja Patogenicidad H5N2 se detectó en Guatemala en el año 2000 y controlado mediante la aplicación de medidas sanitarias, vigilancia epidemiológica y control de la movilización de aves y productos avícolas, en la avicultura tecnificada y de traspatio.